



Carlos Parma

Recursos y acciones contra una sentencia penal arbitraria

Valoración de las pruebas. Fundamentos de la sentencia. Argumentos. Medios de impugnación. Recursos: casación; inconstitucionalidad; revisión.

Derechos humanos: acceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

Yan
22/9/2011

Carlos Parma

Recursos y acciones contra una sentencia penal arbitraria

Valoración de las pruebas. Fundamentos
de la sentencia. Argumentos. Medios
de impugnación. Recursos: casación;
inconstitucionalidad; revisión.

Derechos humanos: acceso
ante la Corte Interamericana
de Derechos Humanos



hammurabi
JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

*A ENRIQUE BACIGALUPO ZAPATER
y ADOLFO ALVARADO VELLOSO*

• Capítulo I
La sentencia penal

— § 1 —

INTRODUCCION

«Tomando partido por la Constitución ... elijo proclamar: la libertad ... la garantía del debido proceso ... el goce irrestricto del día de audiencia previa en la Corte de Justicia ... donde todo ciudadano tiene derecho a ser juzgado imparcialmente por un juez ... y colocado por él en pie de perfecta igualdad frente a su contradictor ... con absoluta bilateralidad de la audiencia ... y sin la asunción por el juez de actitudes paternalistas con las partes o de tareas que no le incumben conforme lo normado por la Constitución»

ADOLFO ALVARADO VELLOSO¹

El acto más trascendente del juez. La perla más deseada del abogado. Toda la justicia se coloca a los pies de este acto jurisdiccional. Todo el proceso cobra sentido en ese solo instante. Por el derrotero del procedimiento ese momento procesal reúne espacios de tiempo pasado y futuro, intereses humanos e institucionales, pasiones, anhelos, en tres planos de coexistencia, todo en busca del “mejor entendimiento societario”².

¹ Alvarado Velloso, “El garantismo procesal”, en *Activismo y garantismo procesal*, 2008, p. 173.

² Cossío, *La teoría egológica del derecho*, 2^a ed., 1964, p. 29 y siguientes.